

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acto administrativo relativo al acta de infracción que se cita, sobre procedimiento sancionador en materia de empleo.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo, a la empresa que a continuación se indica, sin poderse practicar dicha notificación, se publica el mismo por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acta de infracción: Núm. I232014000093969.

Encausado: Graciela Marilu Robledo Cárdenas.

Acto que se notifica: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Extracto del contenido: Infracción de la Ley ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Legislación de la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, pudiendo presentarse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 27 de octubre de 2015.- El Director, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»